

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 30 de abril de 2025, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Ante el Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Negociado 1I se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo núm. 149/2025, seguido a instancias de ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros SAU contra la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 24 de mayo de 2024, por la que se establecen los servicios, actividades y bienes de naturaleza sanitaria, prestados en centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que deben ser retribuidos mediante precios públicos por los terceros obligados legalmente al pago, publicada en el BOJA núm. 108, de 5 de junio de 2024.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento Ordinario núm. 149/2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Negociado 1I.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Negociado 1I, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 30 de abril de 2025

ROCÍO HERNÁNDEZ SOTO
Consejera de Salud y Consumo